

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20129 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

D. Eduardo José Rebollo Sanz, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente se hace saber: Que en el procedimiento concursal abreviado, voluntario 0000409/2014, seguido a instancias de la Procuradora Dña. María Jesús Sagredo Pérez, en nombre y representación de Chapa y Pintura Tafira, S.L., con CIF n.º B76110121, se había designado como Administradores del concurso a D. Ignacio Lopez de Vicuña Artola, el cual fue separado de su cargo por auto de fecha 16/04/2015.

Que en fecha 11/05/2015, se ha dictado Auto procediendo al nombramiento de nuevo Administrador Concursal, siendo éste Marcelino Ascanio Gutiérrez, con DNI 42643117J con domicilio en la calle Alcalde Francisco Hernández González, 19, 35001 Las Palmas, teléfono 928333269 y 637265215, y correo electrónico "marcel_ascanio@hotmail.es".

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados, así como de notificación a los acreedores y al deudor en el caso de que éste no hubiere comparecido, de conformidad a lo establecido en el art. 21.5 y 23 de la Ley Concursal, se expide el presente Edicto en

Las Palmas, 10 de junio de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150028196-1